



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

IES Mónico Sánchez

**Código del centro**

13005308

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

21/11/2024

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
14-11-2024	20-11-2024	17:30	AULA VIRTUAL TEAMS	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El IES *¿Mónico Sánchez¿* de Piedrabuena es un centro educativo perteneciente a la red de centros de Castilla La Mancha, que fue creado en el año 2002, primero como IESO y a finales del curso 2002-03, como IES, según reza el Decreto de la Consejería de Educación 87/2003, de 20 de Mayo de 2003 (D.O.C.M. de 23 de Mayo).

La localidad de Piedrabuena es la fuente principal de alumnos. Existen dos colegios públicos de educación infantil y primaria, si bien el centro tiene un moderado carácter comarcal, al incorporar alumnos de otras localidades cercanas en una cifra que ronda la cuarta parte del total. Estas localidades son: Luciana, Arroba de los Montes, Puebla de Don Rodrigo y Los Pozuelos de Calatrava, a las que se añaden las fincas Las Hornias, Valcorchete, Las cañadas, Cinco Lomas, Los Jarales, La Torreçilla, El Chaparral, y algunas otras adyacentes a la N430.

Merece la pena reseñar que frente al aumento del número de alumnos que tuvo el centro en los primeros años de funcionamiento, en la actualidad el centro vive un proceso de reducción progresivo que se corresponde con el descenso demográfico de la comarca, un problema generalizado en las zonas rurales, y que creemos firmemente que debemos enfrentar, junto con las autoridades competentes, en pro de una igualdad de condiciones y oportunidades del alumnado.

El primer curso en que entró en funcionamiento el IES sólo se ofertaba enseñanza hasta 3º de ESO y en el actual se oferta la etapa completa de Bachillerato, dos niveles de CFGB y CFGM *¿Guía en el medio natural y de tiempo libre¿*. La matrícula es de 270 alumnos, cifra superior a la de los últimos cursos.

El contexto en el cual se desarrolla nuestra actividad docente es por tanto un contexto rural, aunque la corta distancia a la capital, 25 km, facilita el acceso de la población a prácticamente todos los recursos sociales y culturales de los que se producen demanda y que complementan a los ya existentes en el propio pueblo.

En efecto, las costumbres y tradiciones ancestrales, el carácter y la idiosincrasia particular aún tienen cabida y plena vigencia en Piedrabuena y poblaciones colindantes. El propio perfil sociológico y cultural distintivo de nuestro alumnado permite concluir que existen determinadas características, más o menos genéricas o comunes, que conforman una tipología de alumnado específica, diferente al de la capital y al de otras comarcas de Ciudad Real, y que podríamos delimitar geográficamente en lo que se conoce como la zona Montes Norte.

La oferta de recursos y servicios tanto sociales como culturales es bastante aceptable, garantizándose un acceso relativamente sencillo a ellos. Muchos de los alumnos participan en las escuelas deportivas organizadas por el Ayuntamiento por las tardes, satisfaciendo hasta la fecha la amplia demanda que tienen; estas actividades se llevan a cabo en los pabellones polideportivos anejos al edificio del instituto.

Existe una Biblioteca pública municipal bien dotada de recursos bibliográficos e informáticos y acceso a Internet, además de las múltiples actividades que se ofertan en la Casa de la Juventud.

Se ha reducido el índice de abandono escolar y la titulación en la ESO oscila en torno al 90%. También ha aumentado notablemente, en proporción al alumnado existente, el % de matrículas en bachillerato y el número de alumnos que acceden a la universidad.

En los primeros años de funcionamiento del centro, parte del alumnado abandonaba la escolaridad sin titular al cumplir los dieciséis años con objeto de incorporarse al mundo laboral, principalmente en el sector de la construcción. En los últimos años se ha dado un proceso inverso en el cual los alumnos permanecen más tiempo escolarizados dadas las bajas expectativas del mercado laboral.

El número del alumnado ha aumentado en los últimos cursos, ya que con la implantación del CFGM hemos captado alumnado de otras poblaciones.

En cuanto al profesorado, es de reseñar, que casi todos residen fuera de Piedrabuena, siendo la mayoría residentes en Ciudad Real. La plantilla llegó a triplicarse desde el primer

curso académico 2002/03 que abrió sus puertas el centro, casi a la par que el alumnado.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

A la vista de lo que ofrecen los datos, tenemos que concluir, en primer lugar, que una parte de nuestro alumnado no está lo suficientemente motivado para finalizar su proceso formativo en el instituto con regularidad y eficacia, sin embargo la obtención del título se ha convertido en una prioridad para ellos, siendo de gran ayuda los programas que se lo posibilitan, como el Programa de Diversificación Curricular y el Ciclo Formativo de Grado Básico (CFGB). En segundo lugar, hay que señalar que gran parte del alumnado con más motivación y hábitos de estudio ha mejorado su formación aprovechando las nuevas metodologías más activas y participativas (Proyecto lingüístico y uso de las TIC).

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El IES Mónico Sánchez es un centro pequeño, con buenas instalaciones, que trabaja por inculcar hábito de estudio a sus alumnos/as y por potenciar las competencias que hagan de ellos personas preparadas para desenvolverse y responder a las necesidades sociales y laborales, pero que sufre la amenaza del entorno en el que está inserto, la despoblación de las zonas rurales. Esta se hace manifiesta con más fuerza en las poblaciones más alejadas de la capital, donde la natalidad está bajo mínimos y la población sufre un envejecimiento demográfico. Son escasos los jóvenes que habiendo terminado bachillerato en nuestro centro, desarrollan su vida laboral en la comarca, hecho que pretendemos revertir con la implantación del CFGM *¿Guía en el medio natural y de tiempo libre¿* que prepare laboralmente a los jóvenes para explotar el potencial del entorno de forma sostenible.

El concepto de sostenibilidad se aplica al propio centro, ya que hemos acometido el objetivo de autoabastecernos en un 80% de energía renovable. Este proceso se ha llevado a cabo en dos pasos:

-Sustitución de tubos fluorescentes por plafones LED en todo el edificio.

-Instalación de placas fotovoltaicas en la cubierta del centro hasta conseguir suministrar el 80% de la energía consumida de energía solar.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE)
2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE)
1º CFGB (LOFP) - Electricidad y electrónica
2º CFGB - Electricidad y electrónica
1º de CFGM (LOFP) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre
2º de CFGM (LOE) - Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Hora	8:30	9:25	55
2º Hora	9:25	10:20	55
Recreo	10:20	10:35	15
3ª Hora	10:35	11:30	55
4ª Hora	11:30	12:25	55
Recreo	12:25	12:40	15
5ª Hora	12:40	13:35	55
6ª Hora	13:35	14:30	55
7ª Hora	14:30	15:30	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Piedrabuena - 13005308 - Piedrabuena	Transporte Escolar
Piedrabuena - 13005308 - Los Pozuelos de Calatrava	Transporte Escolar
Piedrabuena - 13005308 - Puebla de Don Rodrigo	Transporte Escolar
Piedrabuena - 13003971 - Piedrabuena	Transporte Escolar
Piedrabuena - 13005308 - Arroba de los Montes	Transporte Escolar
Piedrabuena - 13002401 - Puebla de Don Rodrigo	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro
  - No existen otras singularidades significativas.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

## Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
  - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
  - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
    - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
    - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
    - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
    - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
    - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La labor educativa del Instituto se orientará a la consecución de los siguientes fines:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y en la prevención de conflictos y de su resolución pacífica, potenciando y fomentando proyectos y actividades encaminadas a ello, como es **Equipo de mediación y ayuda entre iguales**, incluido en las Normas de Convivencia.

c) La formación para la paz, la vida en común, la cohesión social y la cooperación y solidaridad entre los pueblos.

d) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la actitud crítica.

e) La formación en el respeto de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad, así como la dimensión y el contexto europeos en que vivimos y en el que desarrolla nuestro contexto socio-cultural actual.

f) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos.

g) La capacitación para etapas educativas posteriores o la incorporación al mundo laboral.

h) Fomentar actitudes encaminadas a desarrollar actuaciones a favor del cuidado, protección y mejora del medioambiente, teniendo como objetivo intentar ser un *¿ecocentro¿*, potenciando los proyectos y acciones encaminadas a ello.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Además de los aspectos señalados en la legislación que tienen que contener las programaciones didácticas, en el Proyecto Educativos se establecen unos criterios comunes para el desarrollo del Plan de Transición de Etapas, así como para el seguimiento del alumnado con materias pendientes, repetidores y en riesgo de repetición, y el diseño de actividades complementarias que servirán de base para el desarrollo de las distintas Programaciones Didácticas.

El Plan de transición de Etapas se estructura de la siguiente forma:

#### PROCEDIMIENTOS DE ORGANIZACIÓN

¿ Cada centro estará representado por el directivo designado a nivel interno en el equipo de coordinación constituido.

¿ Se nombrará a un nuevo Coordinador/a del PTEE para el curso escolar.

¿ El/la nuevo Coordinador levantará la correspondiente acta, y la remitirá a los centros participantes y a su Inspector de referencia.

• Se realizará la primera reunión de planificación en el primer trimestre para fijar el calendario de reuniones (preferentemente telemáticas y con la organización de horario más beneficiosa para todos).

¿ Realizaremos **una reunión trimestral**, tres en total, de las comisiones de los representantes de los centros educativos para abordar los contenidos. En dichas reuniones se abordarán los siguientes temas:

¿ Análisis de los datos obtenidos en la evaluación inicial.

¿ Identificación de las necesidades y dificultades.

¿ Implementación de medidas.

¿ Puesta en común de la coherencia de las programaciones didácticas (distribución de los saberes básicos, metodología, proceso de evaluación, etc.)

¿ Análisis de las medidas de inclusión educativa adoptadas.

¿ Necesidades detectadas mediante la formulación de objetivos.

¿ Seguimiento de las programaciones y de los acuerdos adoptados.

¿ Programación del Plan de acogida.

¿ Traspaso de información del alumnado con necesidades educativas específicas.

¿ Conclusiones del plan de transición de etapas en cada comisión

¿ Propuestas de mejora.

· **Sesión final** donde se evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, se obtendrán las conclusiones finales para reflejarlas en las respectivas memorias.

¿ Cada directivo, a nivel interno de su centro, garantizará la coordinación de los distintos docentes que intervienen en el PTEE para abordar los contenidos de coordinación señalados anteriormente.

¿ Cada directivo garantizará la difusión en su centro de las diferentes propuestas trabajadas en el PTEE.

¿ Cada centro educativo incorporará en su PGA la programación de dicho Plan de Transición entre Etapas Educativas. Dicho PTEE será evaluado en la correspondiente Memoria.

El seguimiento del alumnado con materias pendientes, repetidores y en riesgo de repetición

se estructura de la siguiente forma:

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ALUMNADO MATERIAS SUSPENSAS				
Normativa aplicable: EVALUACIÓN ESO Orden 186/2022. Art 8.4. EVALUACIÓN BACHILLERATO Orden 187/2022 Art 5, Art 8				
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN		
		1er TMT	2º TMT	3er TMT
Elaboración de distintas técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación 2	Tutor/a (1)	x	x	x
Aplicación de medidas que permitan superar las dificultades detectadas 2,3	Profesor/a de la materia (2)	x	x	x
Elaboración del plan de recuperación 2	Departamento de Orientación (3)	x	x	x
Información a las familias: envío del plan por Educamos 2		x	x	x
Puesta en práctica del plan de recuperación 2	Jefatura de estudios (4)	x	x	x
Registro en DELPHOS de los resultados de las recuperaciones 2			x	x
Información a las familias de los resultados de las recuperaciones 2			x	x

ACTUACIONES ESPECÍFICAS ALUMNADO EN RIESGO DE REPETICIÓN				
Normativa aplicable: Orden 186/2022				
ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN		
		DIC	MARZO	JUNIO
Análisis de resultados de cada evaluación 2,5,6	Tutores/as (1) Equipo docente (2)	DIC	MARZO	JUNIO
Análisis de dificultades detectadas y puesta en marcha de medidas que permitan superar las dificultades 2,5	Departamentos didácticos (3)	En el momento que se detectan	En el momento que se detectan	En el momento que se detectan

Detección del alumnado objeto de esta actuación, registro en las actas de evaluación 1, 2,5,6	CCP (4)	DIC	MARZO	JUNIO	
Información a las familias 1,5	Departamento de Orientación (5)	DIC	MARZO	JUNIO	
	Jefatura de estudios (6)				
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS ALUMNADO MATERIAS PENDIENTES</b>					
<b>Normativa aplicable: Orden 186/2022</b>					
<b>ACTUACIÓN</b>		<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		
			1er TMT	2º TMT	3er TMT
Análisis de informes previos 3,5,6		Tutores/as (1)	x		
Evaluación inicial y análisis de resultados curso anterior 2,5,6		Equipo docente (2)	x		
Inclusión en las programaciones didácticas de los criterios de recuperación 3		Departamentos didácticos (3)	x		
Elaboración del plan de recuperación 3,4		Profesor de la materia (4)	x		
Seguimiento específico del alumnado en la hoja excel compartida en TEAMS 1,2, 6,7		CCP (5)	x	x	x
Valoración de los resultados de cada trimestre 2,3,5,6		Departamento de Orientación (6)	x	x	x
Información a Jefatura de estudios de los resultados de las pruebas. Registro en DELPHOS 3,4		Jefatura de estudios (7)	x	x	x
Reuniones periódicas de la CCP 5,6,7			x	x	x
Envío de listado de alumnado con materias pendientes a los Departamentos 7			x		
<b>ACTUACIONES ESPECÍFICAS ALUMNADO REPETIDOR</b>					
<b>Normativa aplicable: Orden 186/2022</b>					
<b>ACTUACIÓN</b>		<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		
			1er	2º	3er

		TMT	TMT	TMT
Análisis de informes previos 3,5,6	Tutores/as (1) Equipo docente (2) Departamentos didácticos (3) CCP (4) Departamento de Orientación (5) Jefatura de estudios (6)	x		
Evaluación inicial y análisis de resultados 2,5,6		x		
Inclusión en las programaciones didácticas de las líneas del plan 3		x		
Firma del compromiso por parte de la familia 1		x		
Seguimiento de los compromisos por parte de la familia 1		x	x	x
Seguimiento específico del proceso de e-a 1,2,5, 6		x	x	x
Valoración de los resultados de cada trimestre 2,3,4,5,6		x	x	x
Introducción de mejoras, si fuera oportuno 4,5,6		x	x	x
Evaluación final de los resultados del programa 3,4,5,6				x
Propuestas de mejora para el próximo curso 3,4,5,6				x
Identificación del alumnado objeto del plan 2,5,6				x
Reuniones periódicas de los equipos docentes 1,2,5,6		x	x	x
Reuniones periódicas de la CCP 4,6		x	x	x

**ACTUACIONES ESPECÍFICAS ALUMNADO CON MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS y/o EXTRAORDINARIAS**

Normativa aplicable:  
Dec 85/2018, Resolución de 26/01/2019, Dec 92/2022

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN		
		1er TMT	2º TMT	3er TMT
Análisis de informes previos 5,6,7	Tutores/as (1)	x		
Información a equipo docente de las medidas a desarrollar 5,6,7	Profesor/a de cada materia (2)	x		
Inclusión en las programaciones didácticas de las medidas 3	Departamentos didácticos (3)	x		
Información a las familias de las medidas a desarrollar 5,7		x		

Elaboración del plan de trabajo y ,en su caso, adaptación curricular 2, 5,7	CCP (4)	x	x	x
Seguimiento específico del proceso de e-a 1,2,5, 6,7	Departamento de Orientación (5)	x	x	x
Valoración de los resultados de cada trimestre 1, 2, 5,6,7	Jefatura de estudios (6)	x	x	x
Registro del alumnado en DELPHOS 5,6,7	Maestra de PT (7)	x		
Evaluación final de los resultados de las medidas 1,2,5,6,7				x

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
1º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
1º de ESO	Matemáticas
1º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
1º de ESO	Geografía e Historia
1º de ESO	Educación Física
1º de ESO	Biología y Geología
1º de ESO	Música
1º de ESO	Tecnología y Digitalización
1º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
1º de ESO	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales
1º de ESO	Proyectos de Artes Plásticas y Visuales
1º de ESO	Religión Católica
2º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
2º de ESO	Matemáticas
2º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
2º de ESO	Geografía e Historia
2º de ESO	Educación Física
2º de ESO	Física y Química
2º de ESO	Música
2º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
2º de ESO	Educación en Valores Cívicos y Éticos
2º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés

2º de ESO	Cultura Clásica
2º de ESO	Desarrollo Digital
2º de ESO	Religión Católica
3º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
3º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
3º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
3º de ESO	Matemáticas
3º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
3º de ESO	Geografía e Historia
3º de ESO	Educación Física
3º de ESO	Biología y Geología
3º de ESO	Física y Química
3º de ESO	Educación Plástica, Visual y Audiovisual
3º de ESO	Tecnología y Digitalización
3º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
3º de ESO	Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable
3º de ESO	Música Activa, Movimiento y Folclore
3º de ESO	Religión Católica
4º de ESO	Ámbito Científico-Tecnológico
4º de ESO	Ámbito Lingüístico y Social
4º de ESO	Lengua Castellana y Literatura
4º de ESO	Matemáticas A
4º de ESO	Matemáticas B
4º de ESO	Lengua extranjera: Inglés
4º de ESO	Geografía e Historia
4º de ESO	Educación Física
4º de ESO	Biología y Geología
4º de ESO	Física y Química
4º de ESO	Digitalización
4º de ESO	Economía y Emprendimiento
4º de ESO	Latín
4º de ESO	Formación y Orientación Personal y Profesional
4º de ESO	Expresión Artística
4º de ESO	Música
4º de ESO	Tecnología
4º de ESO	2ª lengua extranjera: Francés
4º de ESO	Filosofía
4º de ESO	Cultura Clásica
4º de ESO	Cultura Científica
4º de ESO	Proyectos de Robótica
4º de ESO	Artes Escénicas, Danza y Folclore
4º de ESO	Religión Católica
1º de Bachillerato	Educación Física
1º de Bachillerato	Filosofía
1º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura I
1º de Bachillerato	Lengua extranjera I: Inglés
1º de Bachillerato	Latín I
1º de Bachillerato	Matemáticas I
1º de Bachillerato	Biología, Geología y Ciencias Ambientales
1º de Bachillerato	Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I

1º de Bachillerato	Dibujo Técnico I
1º de Bachillerato	Economía
1º de Bachillerato	Física y Química
1º de Bachillerato	Griego I
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería I
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Anatomía Aplicada
1º de Bachillerato	2ª lengua extranjera I: Francés
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Historia del Mundo Contemporáneo
1º de Bachillerato	Literatura universal
1º de Bachillerato	Desarrollo Digital
1º de Bachillerato	Lenguaje y Práctica Musical
1º de Bachillerato	Psicología
1º de Bachillerato	Religión Católica
2º de Bachillerato	Historia de España
2º de Bachillerato	Historia de la filosofía
2º de Bachillerato	Lengua Castellana y Literatura II
2º de Bachillerato	Lengua extranjera II: Inglés
2º de Bachillerato	Latín II
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Empresa y diseño de modelos de negocio
2º de Bachillerato	Matemáticas II
2º de Bachillerato	Geografía
2º de Bachillerato	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
2º de Bachillerato	Griego II
2º de Bachillerato	Historia del arte
2º de Bachillerato	Biología
2º de Bachillerato	Dibujo Técnico II
2º de Bachillerato	Física
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Química
2º de Bachillerato	Tecnología e Ingeniería II
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	2ª lengua extranjera II: Francés
2º de Bachillerato	Investigación y desarrollo científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Geología y ciencias ambientales
2º de Bachillerato	Investigación y Desarrollo Científico
2º de Bachillerato	Creación de contenidos artísticos y audiovisuales
2º de Bachillerato	Historia de la música y la danza
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
2º de Bachillerato	Fundamentos de administración y gestión
1º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas

1º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
1º CFGB	Instalaciones eléctricas y domóticas
1º CFGB	Equipos eléctricos y electrónicos
1º CFGB	Ciencias aplicadas I
1º CFGB	Comunicación y Ciencias Sociales I
1º CFGB	Itinerario personal para la empleabilidad
1º CFGB	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo
2º CFGB	Ámbito de Ciencias Aplicadas
2º de FPB	Aplicaciones básicas de ofimática
2º de FPB	Instalaciones de telecomunicaciones
2º CFGB	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales
2º de FPB	Atención al cliente
2º de FPB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º CFGB	Instalaciones de telecomunicaciones
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º de FPB	Preparación de pedidos y venta de productos
2º CFGB	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
2º de FPB	Ciencias aplicadas II
2º de FPB	Comunicación y sociedad II
2º CFGB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Comunicación y sociedad II
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º CFGB	Formación en Centros de Trabajo
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
2º de FPB	Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial
2º de FPB	Formación en Centros de Trabajo
FPB (Mod.Presencial)	Instalaciones eléctricas y domóticas
FPB (Mod.Presencial)	Equipos eléctricos y electrónicos
FPB (Mod.Presencial)	Instalaciones de telecomunicaciones
FPB (Mod.Presencial)	Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos
1º de CFGM (LOE)	Técnicas de equitación
1º de CFGM (LOE)	Guía ecuestre
1º de CFGM (LOE)	Atención a grupos
1º de CFGM (LOE)	Organización de itinerarios
1º de CFGM (LOE)	Técnicas de natación
1º de CFGM (LOE)	Guía en el medio natural acuático
1º de CFGM (LOE)	Maniobras con cuerdas
1º de CFGM (LOE)	Formación y Orientación Laboral
1º de CFGM (LOE)	Inglés técnico para los CFGM de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas
1º de CFGM (LOE)	Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio
1º de CFGM (LOE)	Digitalización aplicada al sector productivo
1º de CFGM (LOE)	Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
1º de CFGM (LOE)	Itinerario personal para la empleabilidad I
1º de CFGM (LOE)	Proyecto intermodular de guía en el medio natural y tiempo libre
2º de CFGM (LOE)	Guía de baja y media montaña
2º de CFGM (LOE)	Guía de bicicleta
2º de CFGM (LOE)	Técnicas de tiempo libre
2º de CFGM (LOE)	Socorrismo en el medio natural
2º de CFGM (LOE)	Empresa e iniciativa emprendedora
2º de CFGM (LOE)	Formación en Centros de Trabajo

CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Técnicas de equitación
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Guía ecuestre
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Atención a grupos
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Organización de itinerarios
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Técnicas de natación
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Guía en el medio natural acuático
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Maniobras con cuerdas
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Formación y Orientación Laboral
CFGM (Mod. Presencial) (LOE)	Inglés técnico para los CFGM de la familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos  
Nuestro centro no ofrece ámbitos propios en la oferta educativa.

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado  
El centro no cuenta materias propias dentro de su oferta educativa.

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - ✓ Programas de diversificación curricular.
  - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
    - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
    - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
    - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
    - Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
    - Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al

desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.

- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro
  - Atención al alumnado con desconocimiento del idioma.
  - Proyecto de mediación entre iguales.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

## Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** A través de las siguientes actuaciones:-Convivencia y valores democráticos.- Desarrollo integral y bienestar del alumnado.-Orientación y tutoría.

- **Competencias clave**

**Justificación:** A través de las siguientes actuaciones:-Refuerzo de la competencia lectora y matemática.

- **Programas CLM**

**Justificación:** A través de las siguientes actuaciones:-Programa de éxito educativo y prevención del abandono escolar.-Proyecto de innovación educativa.-Proyectos escolares saludables.-Proyecto bilingüe.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	Plan de Mejora	18-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de

## Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	16-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan digital del centro	16-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Plan de evaluación de Centro	20-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan Lector	16-11-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados

en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de innovación del centro	19-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de gestión	20-11-2024